

1.4 SANIDAD VEGETAL

1.4.1 DIRECCION

La acción de la Dirección General de Sanidad Vegetal se dirigió a la protección de los cultivos del ataque de plagas y enfermedades existentes y exóticas con énfasis en aquellas de mayor valor económico y a la vez mejorar la calidad del medio ambiente y proteger la salud del consumidor.

Para asegurar el logro de sus acciones, en 1986 la Dirección estableció y consolidó un marco legal bien definido que le garantizó la efectiva aplicación de la Ley de Sanidad Vegetal, ordenó y reestructuró la Dirección, logrando de este modo la consolidación de un cuerpo técnico capacitado que le permitió proyectar su labor acertadamente; integró y coordinó su accionar en el nivel regional y mantuvo convenios con organismos consultores y asesores que les brindó cooperación técnica y económica (IICA, FAO, GTZ, OIRSA y otros) y además incorporó el análisis económico en términos de rentabilidad productiva para cuantificar el costo de desarrollo tecnológico, control de enfermedades y uso de agroquímicos.

1.4.2 CUARENTENA

Como función básica procuró la protección de los cultivos de plagas y enfermedades exóticas.

Por medio de la sección fitosanitaria de exportación se realizaron 195.693 inspecciones de tipo fitosanitario, de permisos de exportación e importación en aviones, equipaje, pasajeros, barcos, camiones, furgones, bodegas y otros, buscando el mantenimiento y apertura de los mercados de exportación. Se trabajó dentro del campo de las exportaciones con plantas ornamentales, flores, frutas y productos vegetales lográndose el siguiente volumen total:

PRODUCTO	TOTAL ACUMULADO	o/o
Plantas ornamentales	10.920.791.00	64.79
Flores	4.695.756.00	27.86
Frutas	607.064.70	3.60
Productos vegetales	164.590.30	0.98
Raíz ipecacuana	369.767.10	2.19
Tabaco	75.092.10	0.45
Otros	21.246.50	0.13
	16.954.307.90	100.00

1.4.3. ABONOS Y PLAGUICIDAS

Sus funciones más importantes fueron el registro y control de los abonos y plaguicidas utilizados en el país, promulgando y asegurando su calidad y su uso correcto.

La sección de registro, control de calidad y residuos realizó la aprobación de 420 inscripciones, reinscripciones, etiquetado y otros, de productos agroquímicos, asimismo se llevaron a cabo 1.910 visitas de inspección a ensayos y desalmacenajes de estos productos,

Se realizaron 129 visitas a expendios de abonos y plaguicidas para verificar reempaque y reenvase de productos agroquímicos en todo el país llevaron a cabo 104 operaciones referentes a decomisos, cancelaciones, denuncias y otros.

Se revisaron 75 registros de plaguicidas para corroborar los métodos de análisis desde el punto de vista químico.

Se llevaron a cabo un total de 20 charlas a colegios, instituciones y agricultores sobre aspectos varios de agroquímicos.

Como parte de las acciones de examinación y registro de equipo de aplicación se levantó un inventario del equipo existente en el país para poder establecer normas y reglamentos para esta actividad.

En coordinación con el IICA y OIRSA se realizó el “Primer Seminario Nacional sobre el uso adecuado de Plaguicidas”.

Se evaluó el comportamiento de tres plaguicidas Forato, Terbufos y Carbide en papa y café.

1.4.4 SERVICIOS TECNICOS BASICOS

Se brindó apoyo técnico de diagnóstico y reconocimiento a todas las regiones en aspectos fitosanitarios, realizándose en 1986 1.117 muestras en las áreas de fitopatología, entomología, nematología y herbología, así como las respectivas recomendaciones en todo el país.



Agricultor de Coto Brus procede a tomar muestras de raíces de café para el envío al laboratorio de Sanidad Vegetal.

1.4.5 UNIDADES AGRICOLAS REGIONALES

Proyectó las acciones de la Dirección a nivel regional según los problemas fitosanitarios que afectan a los cultivos de mayor importancia económica.

Se realizaron acciones de inspección, visitas a finca, parcelas demostrativas, demostraciones de equipo, destrucción de plantaciones, charlas, cursos, distribución de afiches y hojas divulgativas y otras actividades de transferencia de tecnología para la prevención y combate de enfermedades, en cultivos como el café (roya, broca), Tabaco (moho azul), cacao (monilia) musáceas (sigatoka, moko); control de la mosca de la fruta, control e inspección de plantas ornamentales y expendios de productos químicos, prohibición de la siembra de solanáceas, desarrolladas en las

ocho regiones. Además se efectuaron acciones de vigilancia fitosanitaria en otros cultivos como frutales, algodón, frijol, maíz, crucíferas, palma en varias regiones, así como el control de roedores y langosta en el Pacífico Seco y central.

1.4.6 ECONOMIA FITOSANITARIA

Se trabajó en la elaboración del Programa de trabajo de la Dirección, así como en la elaboración de estudios económicos sobre pérdidas por ataque de plagas y enfermedades en los principales cultivos, al igual que en los diferentes agroquímicos que se utilizan en el país.

1.4.7 COOPERACION

Para apoyo de las acciones de la Dirección se contó con la asesoría y la ayuda del convenio costarricense alemán (Sanidad Vegetal—GTZ). Cabe destacar la cooperación realizada por dicho convenio cuando apareció el moho azul, ya que sin la cual no hubiera sido posible el éxito logrado en el control de la enfermedad sin grandes repercusiones económicas.